

1700
000

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD 04-076760--0014 0001 Fecha 2012-03-05 12 17 54
DEP 20 DIR NUEVASCREACIONES
TRA 11 PATENTEIYII EVE 323 ANUALIDADES
ACT 440 RESPUESTA Folios 2

Doctor(a)

OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
DIAGONAL 34 NO. 5-28
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 4 76760
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

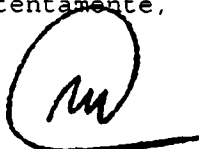
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1206.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 186/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

1724
051

RAD.:

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

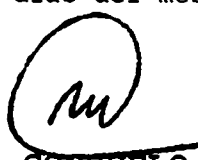
CERTIFICA

Expediente: 4 76760

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1206:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
12 1896	2012/02/03	OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO	2012/02/14 al 2013/02/14

Se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Marzo de 2012



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag